

bles errores que hubiera en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 15 de julio de 1996.- El Secretario General, El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA. 2.º FASE (RAMAL OCCIDENTAL). BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE LUJAR, RUBITE Y OTROS. PIEZA NUM. 2. T/M DE POLOPOS (GRANADA)

Finca núm. 1. Propietario: Don Francisco, don Emilio y doña M.ª Luisa Martín-Moré Gómez-Acebo. Representante: Don Francisco Martín-Moré Gómez-Acebo. Domicilio: Banco Español de Crédito, C/ Hernández Velasco núm. 1-18.600 Motril. Pago: Haza del Lino. Superficie afectada: 0,2634 Has. de monte con almendros por servidumbre permanente de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 2. Propietario: Don Valentín Rodríguez Ruiz. Domicilio: 18.720 Polopos. Pago: Haza del Lino. Superficie afectada: 0,2745 Has. de alcornoques por servidumbre permanente de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 3. Propietario: Don Juan Ruiz Rodríguez. Domicilio: Cortijo «Los Chaparrones» 18.712 Polopos. Pago: Haza del Lino. Superficie afectada: 0,0610 Has. de viñas por servidumbre permanente de paso inferior de acueducto.

Finca núm. 4. Propietario: Don Antonio Moreno López. Domicilio: 18.712 Polopos. Pago: Haza del Lino. Superficie afectada: 0,0445 Has. de secano por servidumbre permanente de paso inferior de acueducto.

SDAD. COOP. AND. SIETE DE OCTUBRE

ANUNCIO. (PP. 2982/96).

La entidad Sociedad Cooperativa Andaluza Siete de Octubre con domicilio en Edificio Congreso, 4, Módulo 413, de la población de Sevilla, una vez cumplido el fin social para el cual se constituyó, esto es, la construcción de 13 viviendas de V.P.O. para los socios que integran la misma, acuerda por unanimidad proceder a la disolución de la entidad en base al artículo 70.1.b) de la legislación aplicable en vigor.

El Socio-Liquidador, José Antonio Rivero Vázquez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puede adquirirse en las siguientes librerías de Sevilla:

AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43 • CEFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35 • LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23 • LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5 • PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55 • DIAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11 • TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 25 Enero-Febrero-Marzo 1996

ESTUDIOS

Francisco del Río Muñoz
La responsabilidad civil en los procedimientos sancionadores administrativos

María Jesús Gallardo
La ordenación Jurídico-Administrativa del Turismo

Roberto Galán Vioque
Amparo frente a Leyes

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Crónica de la prescripción en los expedientes sancionadores en materia de juego en las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*Fernando Hernández de la Torre y Bustillo*)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones de Estado.- V. Fuentes.
VI. Organización Territorial del Estado.
VII. Economía y Hacienda.
(*Francisco Escribano López*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.
VII. Corporaciones de Derecho Público.- VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico.- IX. Derecho Administrativo Económico.- X. Derecho Administrativo Sancionador.
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.
XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.
XXII. Urbanismo y Vivienda.
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José L. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Las Elecciones Autonómicas de 3 de marzo de 1996
(*Antonio Porras Nadales*)

DOCUMENTOS

Sobre la reforma del Senado
(*Jaime Rodríguez-Arana Muñoz*)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones de las Comunidades Europeas
Disposiciones Estatales
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Índice Analítico
(*Lucía Millán Blanco*)
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Concepción Barrero Rodríguez*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

Otras disposiciones de interés para la Administración Autonómica
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

Discrecionalidad Administrativa y Control Judicial:
Crónica de las Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
(*M.ª Dolores Rego Blanco*)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA
Recopilación de doctrina legal de 1994
(*Juan Antonio Carrillo Donaire*)

MARIANO LOPEZ BENITEZ:
Naturaleza y presupuestos constitucionales de las relaciones especiales de sujeción
(*Concepción Horgué Baena*)

REBOLLO PUIG, M.:
El enriquecimiento injusto de la Administración Pública
(*Encarnación Montoya Martín*)

SUSANA GALERA RODRIGO:
Derecho Aduanero Español y Comunitario.
La intervención pública sobre el comercio exterior de bienes
(*Rosario Laza y Laza*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Tifs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1996**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas (art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1996 es de 15.680 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.760 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.840 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.920 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 112 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63